

Guapi 14/08/2025  
No. 21202500237 MD-DIMAR-CP11

Favor referirse a este número al responder

Señor  
**SEGUNDO GUIDERLEN ANDRADE QUIÑONES**  
Propietario MN ATHENAS  
Tumaco-Nariño

**Asunto:** Citación notificación personal auto de formulación de cargos Investigación Administrativa No. 21022025002.

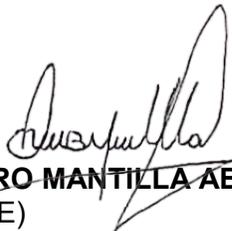
Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que se profirió auto de fecha 05 de agosto de 2025, mediante el cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio contra el capitán y propietario respectivamente de la motonave ATENAS sin matrícula, y se formularon cargos respecto de los hechos ocurridos el día 04 de julio de 2025.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días al recibido del presente documento en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Guapi, calle 11 No. 2-50 barrio San Pablo, o en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco barrio veinte 20 de julio, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1400R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-. La presente comunicación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Guapi y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: [investigacionescp11@dimar.mil.co](mailto:investigacionescp11@dimar.mil.co), aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,



Teniente de Navío **BROCHERO MANTILLA ABRAHAM DAVID**  
Capitán de Puerto de Guapi (E)

**Capitanía de Puerto de Guapi - CP11**

Dirección Calle 11 No. 2 - 50 Barrio San Pablo, Guapi  
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670  
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co) - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7

Identificador vH0/ CQpz N9JA ITmm W3K9 I191 9j8=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente